

Bogotá D.C. 18 de Febrero de 2020
SDM-SC- 33248

Señor(a):
JAIME ALFONSO ALEMAN FERNANDEZ
Carrera 4TA Este No. 30- 15 Sur
B/ Santa Inés
Ciudad.

REF: SDM 33339/2020

Alemán:

En atención a su petición citada en la referencia, me permito informarle lo siguiente:

Revisado el sistema de información de esta Secretaría a la fecha de brindar esta respuesta, no registra en su contra multa vigente por infracciones a las normas de tránsito, orden de comparendo No. **110010000013372982** de fecha **03/23/2017**, que relaciona en su escrito, esta ha sido cancelada.

POR DOCUMENTO

TIPO DE DOCUMENTO: 1- CEDULA DE CIUDADANIL...

NÚMERO: 79525074

NOMBRE: ALEMAN FERNANDEZ JAIME ALFONSO

POR PLACA

NÚMERO DE PLACA:

RESULTADO

Tipo ... F.Notifica
numero de documento no tiene comparendos p...
anterior puede ser verificado en la página web www.movilidadbogota.gov.co consulta de
comparendos, digitando su documento de identidad o en la página del Sistema Integrado
de Información sobre multas y sanciones por infracciones de tránsito – SIMIT.

En anteriores términos hemos dado respuesta a su requerimiento.

DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Tratista SDM Vihancy Carrillo

aría Distrital de Movilidad
37 - 35
(1) 364 9400
vilidadbogota.gov.co
ón: Línea 195

472		Motivos de Devolución		1 2 Desconocido	1 2 No Existe Número
				1 2 Rehusado	1 2 No Reclamado
				1 2 Cerrado	1 2 No Contactado
				1 2 Fallecido	1 2 Apartado Clausurado
				1 2 No Reside	1 2 Fuerza Mayor
Fecha 1	DI	MES	AÑO	R	D
2020			20		
Nombre del distribuidor			Nombre del distribuidor		
C.C.			C.C.		
Centro de Distribución			Centro de Distribución		
Observaciones			Observaciones		
P 6654			F. Ingeillo		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19526

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-33339/ JAIME ALFONSO ALEMAN FERNANDEZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-33248 d eI 18 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>JOHANNA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

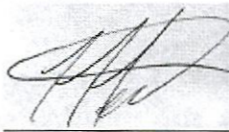
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (1) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

33339.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)